

RADICADO 200000488 99
Liquidatorio
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre veintidós (22) de dos
mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, presentada por MARIA JESUS GUTIEERREZ GIL, contra NESTOR RAUL NOVA GOMEZ, procede esta judicatura, previo a resolver, lo que corresponda en derecho, a **correr traslado**, por el termino de tres (3), de la anterior petición, proveniente de la parte actora en memorial allegado al despacho (**Archivo 07**), donde solicita, se le imparta al presente asunto trámite de mutuo acuerdo, teniendo en cuenta que, en la contestación, la parte pasiva se allana a la mayoría de las pretensiones. Por tanto, presenta renuncia a las reclamaciones segunda y tercera de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
lvc

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dfe66c84024ab8c8847bd03cf42b180922162133d911e0ff0a241dab4d766e7**

Documento generado en 22/11/2022 07:53:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>